

Licitación No. C-SECOPE-IP-DC-045-24

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 30 de Mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-IP-DC-045-24**, consistente en la ejecución de la obra: **REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO: E.C. (MAPIMI – EL PALMITO) – VALLECILLOS, EN EL MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas Ing. Eduardo Ómelas Vázquez, Jefe del Dpto. de Costos y Presupuestos de la Dirección de Caminos, las posturas quedaron como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS:

1.- ARCO SIBA, S.A. DE C.V.

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. C-SECOPE-IP-DC-045-24, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada "REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO: E.C. (MAPIMI-EL PALMITO)-VALLECILLOS, EN EL MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO." Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que tres propuestas presentadas por los participantes exceden el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita..



Página 1 de 4



2024
EL AÑO DE
DURANGO

SECOPEdgo 

SECOPEDurango 

secope.durango.gob.mx

Del Parque y Loza s/n Col. Los Ángeles

Durango, Dgo. C.P. 34000

Tel. 618 137 75 00

secope@durango.gob.mx

Licitación No. C-SECOPE-IP-DC-045-24

2.- MACOAR EL YAQUI, S.A. DE C.V.

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. C-SECOPE-IP-DC-045-24, cuyo objeto se hizo consistir en llevar acabo la contratación de la obra denominada "REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO: E.C. (MAPIMI-EL PALMITO)-VALLECILLOS, EN EL MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO." Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que tres propuestas presentadas por los participantes exceden el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.

3.- ING. LUIS GERARDO MAURICIO NUÑEZ

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en el artículo 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. C-SECOPE-IP-DC-045-24, cuyo objeto se hizo consistir en llevar acabo la contratación de la obra denominada "REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS DEL CAMINO: E.C. (MAPIMI-EL PALMITO)-VALLECILLOS, EN EL MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO." Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que tres propuestas presentadas por los participantes exceden el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.

Página 2 de 4



SECOPEdgo 

SECOPEDurango 

secope.durango.gob.mx

Del Parque y Loza s/n Col. Los Ángeles

Durango, Dgo. C.P. 34000

Tel. 618 137 75 00

secope@durango.gob.mx

Licitación No. C-SECOPE-IP-DC-045-24

PROPUESTAS ACEPTADAS:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V	\$ 3'761,284.16

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos **45 y 46** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, Director de Caminos de esta Secretaria, da lectura al siguiente Fallo:

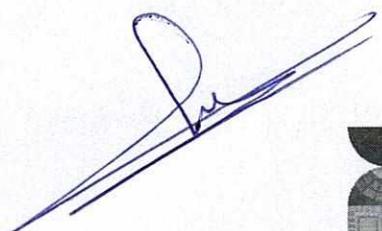
La proposición presentada por la Empresa: **CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 3'761,284.16 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 31 de Mayo del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, previa presentación de su **escrito de opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS de esa misma fecha** y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de **60 días naturales** con **fecha de inicio el 10 de Junio de 2024.**

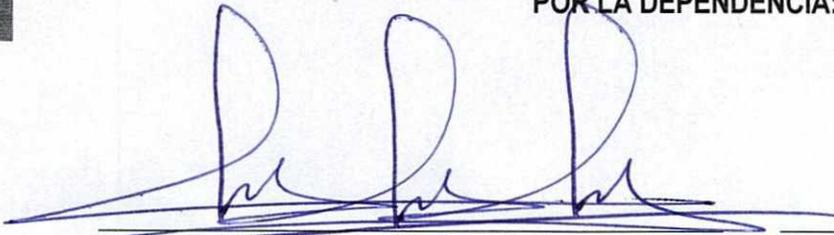
La Empresa: **CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.



Licitación No. C-SECOPE-IP-DC-045-24

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

Lic. Jesus Luis Cortez Adame
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES

1.- CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. _____

C. ING. LUIS ENRIQUE RIVERA MARTINEZ

2.- ARCO SIBA, S.A. DE C.V. _____

C. ING. CINTHIA ARACELI GUTIERREZ CALDERON

3.- MACOAR EL YAQUI, S.A. DE C.V _____

C. LIC. ABRIL MENDEZ GONZALEZ

4.- ING. LUIS GERARDO MAURICIO NUÑEZ _____

C. LORENA ISELA GUZMAN SANCHEZ